

DECRETO ALCALDICIO - Nº

003637.

Casablanca,

-7 DIC. 2012

VISTOS:

1.-La necesidad de contar con fondos mínimos para solventar gastos menores, en el Marco del Programa de "Subvención Escolar Preferencial", (Ley SEP), con motivo de una actividad en el Cine Mark para ver película en 3D, en la ciudad de Viña del Mar, con alumnos de kínder a 8º años Básicos de la Escuela San Pedro de Quintay.-

2.-Lo informado por la Directora de Educación, en Of. N°163 del 03.12.2012 de la Escuela San Pedro de Quintay, autorizado por la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación y recepcionado por la Asesoría Jurídica de este Departamento con fecha 06.12.2012.-

3.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.248.-

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

l.-Autorizase el monto de \$363.025 (trescientos sesenta y tres mil veinte cinco pesos.-), por única vez, para el financiamiento que se señala.-

II.-La Tesorería Municipal girará la cantidad indicada a favor de la Docente, de la Escuela "San Pedro de Quintay", doña NANCY CECILIA ALVAREZ RIVAS, cédula de identidad N°8.161.249-8, debiendo ésta rendir cuenta documentada y detallada de los gastos incurridos.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente Decreto a la cuenta 2152212002 "Gastos Menores" del presupuesto de Educación vigente.-

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-Leonel Bystamante González Rodrigo Martínez Roca Secretario Municipal Alcalde' llustre Mynicipalidad de Casabianca llustre Municipalidad de Casablanca STCTPALIO Distribución: Alcaldía Dir. Finanzas SOP Dir. Control Archivo Jurídico DAEM-RMR.JBD.SVR.PHW.vay SABLAM